PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur
CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Razón Social:

C.U.I.T:

Domicilio:

Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 523/2016

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: LEGC: 377/2016

Objeto de la contratación: SERVICIO DE MERGENCIAS MÉDICAS EMUNS

Rubro: Servicios basicos

Lugar de entrega único: C.E.M.S. (Zapiola 347 (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	**Dirección:**	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs	**Plazo y horario:**	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs
Costo del pliego:	$ 0,00		
Presentación de ofertas		**Acto de apertura**	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	**Lugar/Dirección:**	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	19/12/2016	**Día y hora:**	22/12/2016 a las 08:00 hs.
Fecha de finalización:	22/12/2016 a las 08:00 hs.		

RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	1,00	SERVICIO	Servicio de emergencias médicas para atención y traslado de alumnos de las Escuelas Medias y de toda persona ajena al establecimiento que se encuentre en		

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
			los siguientes lugares de protección: a) Edificio de las Escuelas Medias: 11 de Abril 445 y Zapiola 357 b) Escuela de Agricultura y Ganadería: Av. Cabrera al 3300 c) Gimnasios: Gorriti 36.		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACION DE OFERTAS

La cotización podrá entregarse hasta el día 22/12/2016 a las 08:00 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECIFICAS:

Por consultas dirigirse al C.E.M.S, ubicado en 11 de Abril .; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291) ……..

ARTÍCULO 3: PERIODO DE CONTRATACION:

Se establece un período de contratación de 01/02/2017 AL 31/07/2017, con opción a prórroga por un período igual, de común acuerdo entre las partes.

ARTÍCULO 4: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "solo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso se aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 5: CONDICION IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 6: PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser detallado en la oferta. De no ser así, será acordado con la unidad requirente.

ARTÍCULO 7: GARANTÍA

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

ARTÍCULO 8: INFORMACION SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito

bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 9: CORREO ELECTRONICO

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 10: IMPORTANTE

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

ARTÍCULO 11: RECESO:

Esta Universidad informa que, en virtud del receso, sólo se abonarán aquellas facturas que hayan ingresado a la Mesa General de Entradas de Economía y Finanzas hasta el día 15/12/16.
Así mismo se informa que la Institución permanecerá cerrada por dicha causa entre los días 02/01/2017 y 29/01/2017 inclusive.

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)